



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



MINISTERIO
DE SANIDAD



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



FEDERACION ESPAÑOLA DE
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS



RECS
Red Española de Ciudades Saludables

Promoción de estilos de vida saludable a través de la creación o rehabilitación de entornos saludables en el marco del PRTR

Bases Regulatoras y Convocatoria

Área de Desarrollo
Sostenible

17.06.2022



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Aspectos clave PRTR



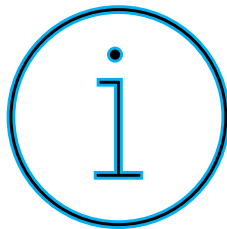
COMPONENTE 18

Renovación y ampliación de las
capacidades del Sistema
Nacional de Salud

**INVERSIÓN 2: Acciones
para reforzar la prevención
y la promoción de la salud**

**Promoción de entornos y
estilos de vida saludables**

C18.I.2



C18.I.2 No participa en Hitos y Objetivos CID



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Aspectos clave PRTR

C18.I.2 Ministerio de Sanidad: La **FEMP** asignará los fondos de acuerdo a proyectos presentados y criterios objetivos para que las Entidades Locales, integrantes de la RECS, ejecuten inversiones relacionadas con la **creación o rehabilitación de espacios saludables**



Asignación de fondos a través de ayudas que adoptarán la naturaleza jurídica de subvenciones en régimen **de concurrencia competitiva**



Normativa

- ✓ Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
- ✓ Orden HFP/1031/2021, de 29 de septiembre, por la que se establece el procedimiento y formato de la información a proporcionar por las Entidades del Sector Público Estatal, Autonómico y Local para el seguimiento del cumplimiento de hitos y objetivos y de ejecución presupuestaria y contable de las medidas de los componentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Normativa

- ✓ Real Decreto 1070/2021, de 4 diciembre para la creación o rehabilitación de entornos saludables
- ✓ Convenios – Programa Ministerio de Sanidad – FEMP anualidades 2021, 2022 y 2023
- ✓ Importe Convocatoria **11.640.000,00 € (anualidades 2021 y 2022)**



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



MINISTERIO
DE SANIDAD



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



FEDERACION ESPAÑOLA DE
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS



Red Española de Ciudades Saludables

Objetivos de Desarrollo Sostenible y PRTR



Transición
ecológica



Transformación
digital



Cohesión social
y territorial



Igualdad
de género



COMPONENTE 18



Renovación y ampliación de las
capacidades del Sistema
Nacional de Salud





Beneficiarios

- ✓ Entidades Locales integrantes de la RECS
- ✓ Estar al corriente de pago en la cuota RECS
- ✓ Ser titulares de los terrenos sobre los que se plantea la actuación o, en el caso de Entidades de carácter supramunicipal, contar con el acuerdo para su ejecución
- ✓ Cumplimiento puntos 2 y 3 Artículo 13 Ley 38/2003, de 17 de noviembre



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



TRAMITACIÓN



A través de la PLATAFORMA en la web RECS www.recs.es

HORARIO PENINSULAR



Objeto de la actuación

Promoción de estilos de vida saludable mediante
la creación o rehabilitación de **espacios saludables**

Contribuyen a mejorar la salud física y mental de las personas

- ✓ Promueven hábitos de vida saludable entre los distintos colectivos poblacionales
- ✓ Maximizan la funcionalidad del espacio público a favor del peatón
- ✓ Participan en la atenuación de la isla de calor



Actuaciones objeto de financiación

- 1 Infraestructuras para la realización de actividad física al aire libre o dirigidas al fomento del uso de bicicleta
- 2 Creación de espacios que potencien la actividad física y la salud
- 3 Reorganización del espacio público (ampliación de aceras, disposición de vallas, zonas de juego, caminos escolares seguros, urbanismo táctico) a favor de caminar e ir en bicicleta
- 4 Creación de zonas peatonales, zonas de juego activo, itinerarios seguros, calmado de tráfico en zonas escolares
- 5 Rutas o circuitos saludables



Actuaciones NO financiadas

- ✓ Proyectos que se ejecuten en espacios que NO sean de titularidad municipal
- ✓ Actuaciones ejecutadas en inmuebles incluido su equipamiento
- ✓ Instalaciones para la práctica de deportes federados
- ✓ Proyectos de actividades dirigidos, únicamente, a la promoción de la salud (sensibilización, dinamización, acompañamiento, talleres, etc.)
- ✓ La organización y/o realización de actos o eventos
- ✓ Peatonalización de espacios sin que se generen sinergias
- ✓ Diseño, programación o creación de páginas web



Condiciones de la ejecución

- ✓ Rehabilitación y/o creación de espacios saludables
- ✓ Actuaciones iniciadas con **posterioridad al 1 de febrero de 2020**
 - % de ejecución no superior al 30% del coste total
 - Cumplir con las condiciones PRTR
 - Principio DNSH
 - Principios transversales
 - Identificación contratistas y subcontratistas
 - DACI
 - Publicidad, comunicación y difusión
- ✓ Actuaciones finalizadas a **31 de julio de 2023**



Gastos subvencionables

- ✓ Honorarios de arquitecto (redacción y dirección)
- ✓ Gastos de inversión
- ✓ Materiales y suministros necesarios para la ejecución del proyecto
- ✓ Materiales de promoción y difusión
- ✓ Gastos de personal



Honorarios arquitecto y gastos de personal **EXCLUSIVAMENTE CONTRATADO** para la ejecución del proyecto para el cual se solicita la ayuda



Gastos NO subvencionables



GASTOS DE CARÁCTER RECURRENTE

- ✓ Amortizaciones
- ✓ Dietas y desplazamientos
- ✓ Personal: conceptos fuera de convenio y días NO trabajados



Solicitudes y cuantías

- ✓ 2 Solicitudes por Entidad Local: PRIORIDAD 1 y PRIORIDAD 2
- ✓ Cuantías:

Entidades Locales	Importe mínimo por solicitud	Importe máximo por solicitud	Importe máximo por Entidad Local
Tipo 1: Hasta 5.000	5.000 €	20.000 €	40.000 €
Tipo 2: De 5.001 hasta 20.000	5.000 €	40.000 €	80.000 €
Tipo 3: De 20.001 hasta 50.000	5.000 €	60.000 €	120.000 €
Tipo 4: De 50.001 hasta 100.000	5.000 €	80.000 €	160.000 €
Tipo 5: Superior a 100.000	5.000 €	120.000 €	240.000 €

- ✓ 100% de la ayuda solicitada incluido IVA o impuesto similar
- ✓ **No cofinanciación procedente de la UE**



Baremo

- ✓ Baremo CUMPLIMENTADO y JUSTIFICADO por la Entidad Local a través de la PLATAFORMA en el formulario de solicitud

Criterios	Puntuación
Coherencia de la acción	Hasta 29 puntos
Mejora de las condiciones de vida	Hasta 19 puntos
Efectividad	Hasta 5 puntos
Equidad	Hasta 16 puntos
Participación de la población	Hasta 4 puntos
Intersectorialidad	Hasta 2 puntos
Sostenibilidad de la acción	Hasta 6 puntos
Requisitos técnicos	Hasta 14 puntos
Evaluación	Hasta 5 puntos



Tras procedimiento de solicitud de la ayuda

Admisibilidad

- Órgano instructor

Evaluación

- Comité de Evaluación
- Prelación iniciada con los proyectos
Prioridad 1 y seguida por los proyectos
Prioridad 2

Resolución provisional y definitiva

- Titular Secretaría General de la FEMP, tras informe de evaluación remitido por el Órgano instructor
- REFORMULACIÓN



Cronograma





Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Obligaciones PRTR

- ✓ Cumplimiento con las medidas transversales
- ✓ Obligación DNSH
- ✓ DACI
- ✓ Identificación contratistas y subcontratistas
- ✓ Plan Antifraude y Autoevaluación
- ✓ Acceso a CoFFE (Plataforma Común de Fondos Europeos)



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



GRACIAS POR SU ATENCIÓN

 ayudasngue@femp.es